

## PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

**Convivencia Escolar:** Comprende el conjunto de normas, estrategias y mecanismos de interacción entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Se define como “ *la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes*” (Art. 16 A, Ley N° 20. 536)

**Objetivo:** Asegurar el derecho a la educación de todos los alumnos y alumnas en un ambiente respetuoso y promotor de la dignidad humana.

### **Actividades**

I.- Crear medios que permitan tomar conocimiento oportunamente a cerca de actos de discriminación, exclusión o violencia hacia algún actor educativo que dificulte su permanencia en el sistema educativo.

II.- Generar espacios de dialogo plural y diverso entre los actores educativos.

Para ello se deben realizar entrevistas periódicas a los alumnos y apoderados por el profesor jefe e inspectores generales.

Los profesores jefes deben entrevistar a lo menos una vez al semestre a cada apoderado.

Reuniones de apoderados, de profesores y paradocentes

Efectuar reuniones de apoderados con alumnos presentes.

III:- Definición de atribuciones de los distintos miembros de la comunidad escolar

IV.- Dar cumplimiento a las normas establecidas en nuestro Reglamento de Convivencia.

V.- Supervisar el ejercicio de una convivencia respetuosa entre los alumnos y hacia los miembros de la comunidad escolar en los diversos espacios físicos del establecimiento escolar.

Esta tarea está a cargo primeramente de la Unidad de inspectorías generales y paradocentes quienes velarán por el buen comportamiento de los estudiantes en el patio, recreos, salida de los jóvenes, etc.

Deberán asimismo informar a Dirección de medidas y procedimientos aplicados frente a conflictos entre actores de la comunidad escolar.

VI.- Para que los padres y apoderados puedan contribuir a fomentar la buena convivencia, se les mantendrá informados acerca del manual de convivencia.

Se les instará que respeten y legitimen las normativas internas del establecimiento, como su participación de las reuniones de padres y apoderados.

VII.- Los docentes deberán incorporar en las didácticas la perspectiva de los estudiantes frente a la vida, el mundo y las personas.

Deberán conocer y aplicar el Manual de Higiene, Orden y Seguridad entregado por el colegio.

Desarrollarán las Unidades de Orientación señaladas por el Departamento Sico-educativo, de acuerdo a cronograma entregado.

VII.- Los miembros del Departamento sico-educativo velará y asesorará a los docentes en el desarrollo de las unidades de orientación.

VII.- Se utilizará canales de comunicación legítimos y continuos con los miembros y estamentos de la comunidad escolar, a través de:

- Centro de Alumnos
- Centro de Padres
- Consejo de Profesores
- Consejo de Coordinación
- Consejo Escolar
- Cuenta Pública
- Reunión Bipartita.

VIII.- **Lugar de desarrollo de las actividades:** Sala de clases, sala multiuso patio, canchas, gimnasio y lugares en donde sea susceptible de realizar dichas actividades.

#### **IX.- Plan de Gestión.**

##### **A. Objetivo General.**

Fomentar y favorecer entre los miembros de la comunidad escolar, una convivencia basada en el respeto, la tolerancia, la inclusión y la no violencia, a través de la aplicación de estrategias y acciones de carácter formativo y preventivo.

##### **B. Objetivos Específicos.**

- Potenciar e instalar en horarios de religión acciones preventivas y de fomento de una buena Convivencia Escolar.
- Hacer partícipe y comprometer a toda la comunidad escolar (Estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados) sobre una sana convivencia y sus beneficios.
- Instalar dentro del colegio talleres y charlas para alumnos, padres, apoderados y profesores sobre temáticas que fomenten el desarrollo social

y personal de los estudiantes, con el fin de desarrollar habilidades en los estudiantes que le permitan enfrentar y resolver de manera positiva los posibles conflictos.

**PROGRAMA DE ORIENTACION**

**TEMAS**

- 1.- Bienvenida
- 2.- Hábitos de estudio
- 2.- Orientación Vocacional solo para II, III y IV Medio
- 3.- Sexualidad
- 4.- Convivencia Escolar ( bullying-gruming, etc. )
- 5.- Alcohol y Drogas

Los contenidos son transversales desde pre-escolar a IV Medio.

**Desarrollo del Plan de Acción.**

<b>Objetivos</b>	<b>Meta</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsables / recursos.</b>	<b>Evaluación/ indicadores</b>
Dar a conocer a todos los miembros de la Comunidad Escolar el nombre y las atribuciones de la Encargada de Convivencia Escolar, así como también de su equipo de trabajo.	Que toda la comunidad escolar se informe del Equipo de Convivencia Escolar y de las directrices del Plan de Gestión.	Entregar en el primer informativo de cargos y funciones.	Inspectoría general. Convivencia escolar	
Dar a conocer a los estudiantes y profesores las Normas de Convivencia Escolar del establecimiento.	Dar a conocer por diversos medios los nombres y atribución del encargado de convivencia escolar.	Reunión con apoderados, consejo de profesores, publicación en página Web.	Inspectoría general. Convivencia escolar.	
Potenciar y dar a conocer en profundidad temáticas relacionadas con convivencia escolar a los estudiantes.	Concientizar sobre la importancia de la sana convivencia escolar.	Trabajar con los alumnos mediante charlas y talleres de autocuidado, bullying, cyber bullying , sexualidad y afectividad, prevención y discriminación, buen trato, tolerancia, empatía entre otras. Crear un comité de convivencia dentro de cada curso con el fin	Psicóloga, convivencia escolar, PDI, Profesores.	Registro en libro de clases.

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2020

		de hacer partícipes a los estudiantes.		
Incorporar a padres y apoderados al quehacer educativo.	Compromiso y participación activa de los apoderados en el quehacer educativo.	Escuela para padres, para trabajar temáticas que implican una buena convivencia escolar. (Bullyng, autocuidado, prevención, hábitos, uso de celular, uso redes sociales, comportamiento en los niños.	Psicóloga, convivencia escolar, profesores.	Registro en libro de clases. Registro de asistencia a charlas. Registro en carpetas de Documentos necesarios para las charlas y actividades.
Acompañar a los estudiantes que presenten problemas conductuales	Que estudiantes con problemas de conducta puedan ser más colaboradores y mostrar empatía dentro de la sala de clases.	Realizar evaluaciones tanto de psicopedagoga como psicóloga para trabajar de manera personal con alumno, apoderado y profesor.	Psicóloga, psicopedagoga, profesores, inspectoría general.	Registro de evaluaciones y registro de situación a apoderado.
Contribuir a la prevención de conductas de riesgo en los alumnos (as)	Que los estudiantes tomen conciencia en la importancia de la prevención.	Charlas de PDI, Carabineros, psicóloga del establecimiento, profesionales de distintas universidades.	Psicóloga.	Registro fotográfico y registro el libro de clases.